

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 143-2021-300-EPS TACNA S.A.

Tacna, 21 ABR 2021

VISTO:

El INFORME N° 012-2021-620-ERHA-RO-VILLAHERMOSA-EPS TACNA S.A. de fecha 30 de marzo de 2021 emitido por el Residente de Obra, donde solicita la aprobación del Expediente Adicional de obra N° 01 de la Obra: **"RECUPERACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA JUNTA VECINAL VILLA HERMOSA DEL DISTRITO DE TACNA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA"** con código Único N° 2410866.

El Informe N° 058-2021-ESO-340-EPS TACNA S.A. de fecha 09 de abril del 2021 emitido por el Inspector de Obra de la Oficina de Supervisión y Control donde considera procedente la aprobación de los Expedientes Modificatorios, Adicional de obra N° 01.

CONSIDERANDO:

La Gerencia de Ingeniería de la EPS Tacna S.A., a través de la División de Estudios y Proyectos elaboró el Expediente Técnico: "RECUPERACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA JUNTA VECINAL VILLA HERMOSA DEL DISTRITO DE TACNA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA", el mismo que fue aprobado con Resolución de Gerencia General N° 155-2020-300-EPS TACNA S.A., del 10 de Junio del 2020 por un monto de inversión de S/. 1'572,550.01.

Mediante Memorándum N° 003-2021-620-EPS TACNA S.A., con fecha 28 de Enero del 2021, se designa como Residente de Obra al Ing. Alejandro Teobaldo Gonzales Huaraguara con registro CIP N° 134236 para la Obra: "RECUPERACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA JUNTA VECINAL VILLA HERMOSA DEL DISTRITO DE TACNA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA".

Mediante R.G.G. N° 051-2021-300-EPS TACNA S.A. de fecha 02 de marzo del 2021 se designa como Residente de Obra al Ing. Edwin Rey Huanca Arocutipá con registro CIP N° 200745 para el proyecto: "RECUPERACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA JUNTA VECINAL VILLA HERMOSA DEL DISTRITO DE TACNA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA".

Mediante MEMORÁNDUM N° 010-2021-340-EPS TACNA S.A. de fecha 11 de febrero del 2021 se designa como Inspector de Obra al Arq. Raquel Velarde Kocchiu con registro CAP N° 6999 para el proyecto: "RECUPERACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA JUNTA VECINAL VILLA HERMOSA DEL DISTRITO DE TACNA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA".

Mediante R.G.G. N° 066-2021-300-EPS TACNA S.A. de fecha 10 de marzo del 2021 se designa como Inspector de Obra al Ing. Uliánov Farfán Kehuarucho con registro CIP N° 81811 para el proyecto: "RECUPERACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA JUNTA VECINAL VILLA HERMOSA DEL DISTRITO DE TACNA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA".

Que, la EPS Tacna S.A. cuenta con la infraestructura y equipamiento suficiente, así como el personal debidamente capacitado para la obra ejecutada por Administración Directa.

Que, el costo de la ejecución de la Obra de EPS TACNA S.A., será menor o igual al presupuesto base deducida la utilidad (lo que se reflejará en la liquidación final de la Obra).

Van...///

EPS TACNA S.A.
Entidad Prestadora de Servicios
de Seguro de Salud Tacna S.A.

21 ABR 2021

GERENCIA ADMINISTRATIVA

Reg: _____
Hora: _____ Firma: _____

EPS TACNA S.A.
ASESORÍA LEGAL

Fecha: **21 ABR 2021**

Reg. N°: _____
Hora: _____ Firma: _____

EPS TACNA S.A.
OFICINA DE PLANEAMIENTO

21 ABR 2021

Reg: _____
Hora: _____ Firma: _____

EPS TACNA S.A.
OFICINA DE SUPERVISIÓN

21 ABR 2021

RECIBIDO

HORA: _____ FIRMA: _____

E.P.S TACNA S.A.
GERENCIA DE INGENIERÍA

21 ABR 2021

Registro: _____
Hora: _____ Firma: _____

Car. Ant. 20



Viene.../// **RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 143 -2021-300-EPS TACNA S.A.**

Que, de acuerdo a las normas que regulan la ejecución de las Obras Públicas por Administración Directa, Resolución de Contraloría N° 195-88-CG; se requiere contar con la APROBACIÓN de los Expedientes Técnicos y de Ejecución de Obra por Administración Directa.

Que, estando conferidas las facultades al Gerente General de dictar y emitir Resoluciones de acuerdo al Manual de Organización y Funciones, y con el VºBº de la Gerencia de Ingeniería, Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Planeamiento, Oficina de Asesoría Legal y Oficina de Supervisión y Control.

De la misma forma en el INFORME N° 058-2021-ESO-340-EPS TACNA S.A. el inspector de obra señala que habiendo revisado y evaluado el Expediente Técnico, existe una diferencia por errores de análisis de costos unitarios del Expediente Técnico original de S/. 140,527.72. A nivel de costo directo, el cual el Residente de Obra tiene que sincerar el presupuesto del expediente técnico para que esta modificación Adicional N° 01 por Partidas Nuevas sea **SIN INCREMENTO PRESUPUESTAL**.

Asimismo, en el Informe N° 012-2021-620-ERHA-RO-VILLAHERMOSA-EPS TACNA S.A. emitido por el Residente de Obra, donde solicita la aprobación de los Expedientes Modificatorios, Adicional de obra N° 01 detalla mediante cuadro adjunto:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	PARTIDAS NUEVAS N° 01	PRESUPUESTO MODIFICADO
1	SISTEMA DE AGUA POTABLE	S/. 578,504.38	S/. 1,060.00	S/. 579,564.38
2	SISTEMA DE ALCANTARILLADO	S/. 670,806.75	S/. 2,000.00	S/. 672,806.75
3	PARTIDAS COMPLEMENTARIAS	S/. 57,587.47	S/. 72,479.80	S/. 130,067.27
	COSTO DIRECTO	S/. 1'306,898.60	S/. 75,539.80	S/. 1'382,438.40
	GASTOS GENERALES (12.00 %)	S/. 156,827.83	S/. 9,064.78	S/. 165,892.61
	COSTO DE OBRA	S/. 1'463,726.43	S/. 84,604.58	S/. 1'548,331.01
	GASTOS DE ESTUDIO	S/. 21,000.00	S/. 0.00	S/. 21,000.00
	GASTOS DE SUPERVISIÓN (5.60 %)	S/. 73,186.32	S/. 4,230.23	S/. 77,416.55
	GASTOS DE LIQUIDACIÓN (1.12 %)	S/. 14,637.26	S/. 0.00	S/. 14,637.26
	PRESUPUESTO TOTAL	S/. 1'572,550.01	S/. 88,834.81	S/. 1'661,384.82

Porcentaje de Incidencia:

EXPEDIENTE TÉCNICO	EXPEDIENTE TÉCNICO MODIFICADO	PARTIDAS NUEVAS N° 01	% INCIDENCIA (E.T.)
S/. 1'572,550.01	S/. 1'661,384.82	S/. 88,834.81	5.65%

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO. - APROBAR el Adicional N° 01 por Partidas Nuevas, asciende S/. 88,834.81 (OCHENTA Y OCHO MIL OCHO CIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 81/100 SOLES); que finalmente, el Costo de Obra (Costo Directo + Gastos Generales) será SIN INCREMENTO PRESUPUESTAL para la Obra: "RECUPERACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA JUNTA

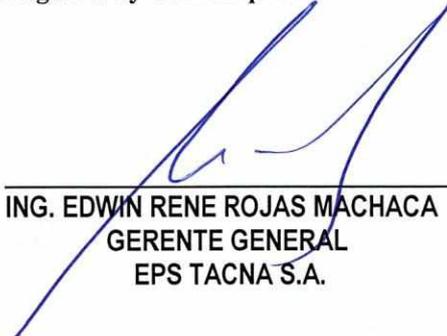
Van...///



Viene.../// **RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 143 -2021-300-EPS TACNA S.A.**

VECINAL VILLA HERMOSA DEL DISTRITO DE TACNA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA", con código único de inversiones N° 2410866, sustentado con el numeral 8.7.7 ADICIONALES Y DEDUCTIVOS DE OBRA de la Directiva N° 021-2013-300 EPS TACNA de esta forma garantizar la ejecución al 100% de la Obra.

Regístrese y Comuníquese


ING. EDWIN RENE ROJAS MACHACA
GERENTE GENERAL
EPS TACNA S.A.



ERRM/ERSC/UFK

Cc. G. I. (con sustento)

- OAL.
- GAF.
- OPLA.
- OSyC.
- Archivo.

